



DECRETO N° 1505 / 25
San Martín de los Andes, 27 MAY 2025

VISTO:

Las reuniones programadas por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán y el Secretario de Hacienda Sr. Matías Consoli en la Ciudad de Neuquén Capital; Y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio realizó la compra de dos camionetas cero kilometro a la empresa Nippon Car.

Que dichas unidades fueron retiradas el día 26 de mayo en la Ciudad de Neuquén Capital y retornaron a nuestra localidad para ser ploteadas, debiendo ser llevadas nuevamente a Neuquén Capital para su entrega oficial.

Que para ello se trasladarán el día 28 de mayo en horas de la madrugada en las dos unidades Toyota Hilux tipo Pick up. Dominio AH361MJ y Toyota Hilux Dominio AH361MK el Secretario de Hacienda Sr Matías Consoli leg 3065y el Secretario de Obras y Servicios públicos Sr Héctor Durán.

Que el retorno a nuestra localidad de los funcionarios municipales será el mismo 28 de mayo en horas de la tarde en los vehículos municipales afectados a la comisión de servicio.

Que queda a cargo de la Secretaría de Hacienda el Sr. Federico Vita y a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios públicos la Sra. Carolina Amaya.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente, gastos de traslado y afectar los vehículos citados a la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º:DESÍGNESE en comisión de servicio a los funcionarios municipales Secretario de Hacienda Sr Matías Consoli leg. N°3065 y el Secretario de Obras y Servicios públicos Sr Héctor Durán leg. N° 1335 a la ciudad de Neuquén, saliendo el día 28/05/25 en horas de la madrugada para la entrega oficial de dos vehículos Toyota Hilux Dominio AH361MJ Dominio AH361MK retornando el mismo día a últimas horas de la tarde a bordo de dichos vehículos.

ARTICULO 2º:DELÉGUENSE la Secretaría de Hacienda al Secretario de Gobierno Sr. Federico Vita y la Secretaría de Obras y Servicios públicos a la Directora de Vivienda y Hábitat Sra. Carolina Amaya desde las 4:00 am del 28 de mayo del 2025 hasta el reintegro de sus titulares sin perjuicio de sus funciones.

ARTICULO 3º:AFÉCTESE para la mencionada comisión, los vehículos municipales Camioneta Toyota Hilux 4x4 Dominio AH361MJ y Dominio AH361MK.

ARTICULO 4º:OTÓRGUESE al Sr. Secretario de Obras y Servicios Héctor Durán, un anticipo con cargo a rendir de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100 centavos) para gastos de combustible de las camionetas Toyota Hilux dominio AH361MJ y AH361MK.

ARTICULO 5º: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.